

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1482 -2013-A/MPMN

Moquegua, 31 de Diciembre de 2013

## **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198º de la Constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972.

Que, el inciso 17 del artículo 20º de la ley orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los Funcionarios de confianza.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo Nº276 y Decreto supremo Nº 005-90-PCM:

## SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS las funciones encomendadas al ING. ELVIS RIDER CÓRDOVA NINA, como Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ING. MAURO AROCUTIPA CASTILLO, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir de la fecha.

**ARTICULO TERCERO.- DÉJESE**, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mgr. Alberto R. Coayla Vilca

**ALCALDE**